

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA "PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022" DEL SUTERM, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS.

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2022

Visto para resolver el Programa de Capacitación correspondiente al Ejercicio 2022, en relación con el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal; se procede a emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 44 y 65, fracciones V y VI de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP y LFTAIP), respectivamente; el Comité de Transparencia tiene la función, facultad y atribución de: ***"Promover capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia"***, así como ***"Establecer los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado."*** -----

SEGUNDO. - Que, de acuerdo con lo dispuesto en el convenio de colaboración celebrado con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos -----

----- "Por la Transformación de México" -----

Personales (INAI) y el SUTERM, donde se comprometen a elaborar en coordinación programas de capacitación inherentes a la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, para que sean impartidos al personal y a los agremiados de la organización sindical. -----

SEGUNDO. – Que, en el "*Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal (Programa Anual 2022)*"; se establece que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizará al SUTERM la evaluación al cumplimiento de los ordenamientos establecidos en la normatividad en materia de Transparencia, en donde se contempla la verificación de cuatro dimensiones en materia de acceso a la información y transparencia entre ellas las **Acciones de capacitación**. -----

TERCERO. - Que de acuerdo con lo instruido en los "*Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones ...* " en el artículo 70, fracción XXXIX, formato 39b, "**Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia**", el sujeto obligado deberá publicar las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia donde se promueva la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del sujeto obligado, incluidos los integrantes del Comité de Transparencia. -----

"Por la Transformación de México"

CUARTO. – Que de acuerdo con el oficio emitido por el Secretario General del CEN del SUTERM, Sr. Víctor Fuentes del Villar el pasado 22 de febrero del 2022, se instruyó al cumplimiento del **"Programa Anual de Capacitación 2022"** a efecto de que esta organización sindical alcance los objetivos en materia de transparencia. -----

ACUERDO

PRIMERO. - Este H. Comité de Transparencia aprueba el **"Programa Anual de Capacitación 2022"**, ofertado por el INAI a nuestra organización sindical, mismo que será acreditado de acuerdo con el calendario que se adjunta al presente: -----

"Programa Anual de Capacitación 2022"	
Curso	Fecha límite de entrega
Reforma Constitucional en materia de Transparencia	viernes 10 de junio
Ética Pública	viernes 15 de julio
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	viernes 12 de agosto

"Por la Transformación de México"

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia del SUTERM, para que en breve informe lo correspondiente del citado **"Programa Anual de Capacitación 2022"** a las áreas del SUTERM. -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. -----

----- **CONSTE** -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

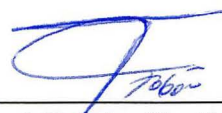
ATENTAMENTE



Mario Ernesto González Nuñez
Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia

----- "Por la Transformación de México" -----